



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXII - Nº 168
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DE PLANEADORES LOS CARANCHOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2007 en la sede social a las 12 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Razones por la cual se realizó la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, informe de la comisión revisora de cuentas y demás notas y anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2007. 4) Renovación parcial de la comisión directiva - vicepresidente, prosecretario, tesorero, vocales titulares 1º y 3º y vocal suplente 2º. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas - 3 titulares y 2 suplentes. El Sec.

3 días - 18873 - 7/9/2007 - s/c.

CLUB "DEFENSORES" DE SAN ANTONIO

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/09/2007 a las 22 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta en representación de la realización de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos realización asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Elección de una comisión escrutadora de votos. 5) Renovación de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, elección de 9 miembros titulares de la comisión directiva por el término 1 año. Elección de 3 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. Elección de 2 miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. La Secretaria.

3 días - 18871 - 7/9/2007 - s/c.

ASOCIACIÓN DE FOMENTO VILLAALPINA

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea Gl. Ord. 8/9/2007 a las 15,30 hs. en Avda. San Martín 607, Va. Gral. Belgrano. Orden del día: 1) Dos socios para firmar acta. 2) Motivos llamado asamb. Fuera de término. 3) Lectura y aprobación memoria, est. Cont., anexos e Inf. Reg. Ctas. Tit. ejerc. Cerrado el 31/12/2006. 4) Procedimiento a adoptar cobro cuota

Soc. en Mora. El Secretario.

3 días - 18938 - 7/9/2007 - s/c.

ASOCIACION AUSTRO ESLAVO ARGENTINA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/10/2007 a las 18 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) consideración de la memoria, balance e informe de Junta Fiscalizadora al ejercicio cerrado al 30/6/2007. 3) Elección de nueva comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretaria, prosecretaria, tesorera, protesorera, 7 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 4 miembros titulares de Junta Fiscalizadora y 2 miembros suplentes. La Secretaria.

3 días - 18707 - 7/9/2007 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO JOSE HERNÁNDEZ

WENCESLAO ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/09/07 a las 22 hs. en el local del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración memoria y balance e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio Nº 39. 3) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario. 4) Designación de la comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de la comisión directiva. 5) Elección parcial de la comisión directiva en sus cargos de presidente, pro-tesorero, secretario, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y la totalidad de la comisión revisadora de cuentas. 6) Consideración de la cuota de inscripción y social. 7) Compra de material didáctico y de construcción. 8) Motivo por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término, enfermedad presidente de la entidad. La Sec.

3 días - 18756 - 7/9/2007 - \$ 105.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ITALIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Setiembre de 2007 a las 16,00 hs. en el local del Centro de Jubilados y Pensionados. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance anual e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados los días 30/6/2004, 30/6/2005,

30/6/2006 y 30/6/07. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva, atento estar caducos la duración de los mismos al no haberse realizados asambleas en tiempo y forma, eligiéndose: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, secretario de actas, cinco vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titular, dos revisadores de cuentas suplentes. 5) Establecimiento del valor de la cuota social. 6) Informar las causas por las cuales no se convocó a términos las asambleas. 7) Autorización a la comisión directiva para emitir rifas. El Secretario.

Nº 18709 -

ASOCIACION MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a la 22º Asamblea Anual Ordinaria el 5/10/07 a las 09,00 hs. en la sociedad Rural de Villa María. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos y del informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2006. 4) consideración de la compra de inmueble en la ciudad de Córdoba. 5) Consideración de la cuota societaria. 6) Designación de 3 asambleístas para conformar la junta escrutadora. 7) Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por el término de 3 años por terminación de mandato; b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de 1 miembro titular y 1 miembro suplente por el 3 años, por terminación de mandato. El Sec.

3 días - 18717 - 7/9/2007 - s/c.

CLUB SPORTIVO LAGUNA LARGA

LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2007 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Informar sobre las causas por las cuales no se convocó en término a asamblea general ordinaria. 3) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadro y notas anexas e informe de la

comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 28/2/06 y 28/2/2007 respectivamente. 5) Designación de 2 socios para controlar el acto eleccionario y proclamar a los socios que resulten electos; y 6) Renovación total de la comisión directiva, de la comisión revisora de cuentas y del Intendente de Cancha. Por 2 años: 1 presidente, 1 vicepresidente primero, 1 vicepresidente segundo, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, vocales titulares, 1ro., 2do., 3ro., 4to y 5to; vocales suplentes: 1ro, 2do., 3ro., 4to. y 5to. Revisadores de cuentas titulares: 1ro. Y 2do. Revisadores de cuentas suplentes: 1ro. Por 1 año: Un intendente de Cancha. El Sec.

3 días - 18716 - 7/9/2007 - s/c.

JOCKEY CLUB MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2007 a las 20,15 hs. Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) consideración memoria, balance general e informe comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado 30/6/2007. 3) Elección de: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 1 suplente, todos por el término de 2 años, 3 revisadores de cuentas titulares y 1 suplente, todos por el término de 1 año. 4) Designación de 2 asociados para suscribir acta asamblea. El Sec.

3 días - 18747 - 7/9/2007 - \$ 51.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE GENERAL LEVALLE

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 2007 a las 20 hs. en su sede ubicada en calle M. Moreno 183 de Gral. Levalle para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Informe de las causas por las que no se llamó a asamblea en los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al 30 de Junio de 2004, 30 de Junio de 2005, 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2007. 5) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 6) Designación de tres socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 7) Renovación total de la comisión directiva: elección de presidente por 2 años, vicepresidente por 1 año, secretario por 2 años, pro-secretario por 1 año, tesorero por 2 años, pro-tesorero por 1 año, 3 vocales titulares por 2 años, 4 vocales suplentes por 1 año, 3 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y 2 miembros suplentes de la comisión revisora de cuentas. 8)

Consideración de la cuota social. El Sec.
N° 18748 - \$ 45.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS Y SOCIALES DE LOS
SURGENTES LTDA.

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/9/2007 a las 19,30 hs. en el local del Centro de Jubilados y Pensionados de esta localidad, sito en Víctor Hugo N° 485 (cedido gentilmente) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para refrendar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario e integrar la mesa escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al vigésimotercer ejercicio económico cerrado el 3 de Junio de 2007. 3) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de 5 consejeros titulares por terminación de sus mandatos; b) Elección de 2 consejeros suplentes por terminación de sus mandatos; c) Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por terminación de sus mandatos. 4) Tratamiento y consideración proyecto de reglamento préstamos a asociados con capital propio. Arts. 37 y 39 de los estatutos sociales en vigencia.

N° 18864 -

ASOCIACION CULTURAL NUEVA ERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintitrés de Setiembre de dos mil siete a las 17,00 horas en el Ex Hotel City, avenida Los Aromos s/n Villa Los Aromos, pedanía Alta Gracia, provincia de Córdoba, se fija una segunda convocatoria para las 17,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, celebrándose en este caso válidamente la asamblea sea cual fuere el número de socios concurrentes deberá tratarse el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2006. 3) Elección de dos (2) miembros que integrarán la comisión revisora de cuentas por un nuevo período estatutario. 5) Consideración del valor de las cuotas societarias. 6) Causales del llamado fuera de término de la asamblea ordinaria por el ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2006. La Secretaria.

N° 18872 - \$ 42.-

SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2007 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrado el 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006. 3) Designación de la Sub-Comisión receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de presidente, vicepresidente, 4 vocales titulares, todos por dos años, 5 vocales titulares y 4 vocales suplentes, todos por un año, 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente, todos por un año. 5) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.

6) Designación de 2 socios para refrendar el acta juntamente con presidente y secretario. Art. 38 de nuestros estatutos. La Sec.

5 días - 18704 - 11/9/2007 - \$ 140.-

SERVICIO HABITACIONAL Y DE
ACCION SOCIAL (AUTOGESTION,
VIVIENDA Y EDUCACIÓN)
SE.H.A.S (AVE)

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 2007 a las 9 horas, a realizarse en la sede de la Institución, Bvrd. Del Carmen 680, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Explicación de las razones por las que se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria de actividades del ejercicio 1/2/2006 al 31/1/2007. 4) Consideración del balance, estado de cuentas y resultados del ejercicio 1/2/2006 al 31/1/2007. 5) Situación de asociados. 6) Situación y perspectivas de SEHAS. Nota: En vigencia Art. 32 del estatuto. La Secretaria.

3 días - 18705 - 7/9/2007 - \$ 63.-

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA
"DALMACIO VELEZ SANSFIELD"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Belgrano 222, el 25/9/2007 a las 20,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de gastos y recursos, informe comisión revisadora de cuentas e informe del auditor, por el ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Constitución de una junta escrutadora. 4) Renovación parcial de miembros del Consejo directivo y total de comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación aporte 5% sobre sueldos subvencionados. 6) Explicación causales convocatoria a asamblea fuera de término. La secretaria.

8 días - 18745 - 14/9/2007 - \$ 170.-

INSTITUTO SECUNDARIO "JOSE
MANUEL ESTRADA"

CARRILOBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 2007, en el local del instituto a partir de las 21,30 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que refrenden conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2007. 3) Designación de la Junta Escrutadora compuesta por tres socios y un representante del consejo directivo, nombrado por éste. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección de presidente en reemplazo del Sr. Raúl Zemo por término de mandato; b) Elección de 6 (seis) miembros titulares en reemplazo de los Sres. Rogelio Ambrosio, Luis Gallardo, Arturo Chiappero y Silvero Carignano, por término de mandato y las Sras. Alcira Barbero y Beatriz Sánchez por renuncia; c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de los Sres. Rubén Ambosio y Edgar Gai por término de mandatos; d) Elección de la comisión Revisadora de cuentas en reemplazo de las titulares Sra. María Cristina Demichelis, Juan M. Pérez y Edgar F. Gola y de la suplente Sra. Blanca Canavesio. Todos por terminación de mandatos. 5) Motivos por los cuales se convoca

a asamblea fuera de término. El Sec.
3 días - 18985 - 7/9/2007 - \$ 135.-

LUIHYW
RADIO CLUB VILLA MARIA

Convoca a sus socios a realizar la asamblea Anual Ordinaria, en la sede social de Av. G. Sabattini N° 142 de esta ciudad, el día domingo 23/9/2007 a las 9,00 hs. a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Apertura del acto. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria y balance general del período 2006/2007. 5) Lectura y aprobación del informe del órgano fiscalizador de período 2006/2007. 6) Elección de autoridades para renovar la comisión directiva y el órgano fiscalizador para reemplazar a las actuales por fin de mandato.

N° 18741 -

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S.M. DE
VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/10/07 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al 117 ejerc. Económico cerrado el 30/6/2007. 3) Reajuste cuota social. 4) Tratamiento y consideración de modificación de nuestro estatuto social Arts. 8, 14 y 16. 5) Autorizar al Consejo Directivo a vender inmuebles. 6) Designación de 5 asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes miembros: por 2 años: a) vicepresidente, b) secretario; c) pro-tesorero; d) 2 Vocales titulares; e) 2 vocales suplentes; f) 2 miembros titulares de la junta Fiscalizadora y g) 1 miembro suplente de la Junta Fiscalizadora. por un año (cubriendo renuncia) a) 1 Vocal suplente. 7) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 18743 - 7/9/2007 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR NICOLAS
AVELLANEDA

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/2007 a las 9 hs. en su sede. Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta y colaborar con el escrutinio. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006. 4) Renovación total de los cargos de la comisión directiva. 5) Renovación total de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Fijación de las cuotas sociales, para las diferentes categorías de socios. 7) Razon por la que no se realizó la asamblea en tiempo y firma. La Secretaria.

3 días - 18718 - 7/9/2007 - s/c.

DRAGON S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y
Extraordinaria

Mediante acta de directorio de fecha 26/8/2007 se resolvió convocar de forma simultánea en primera y segunda, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, para

el día veinte de Setiembre de 2007 a las 16 horas, en la sede social sita en Bv. Los Polacos 6851, B° Los Boulevares, Córdoba, a los fines de tratar el Orden del Día que a continuación se transcribe, Se informa que la asamblea en segunda convocatoria se realizará en igual día y lugar pasado una hora de fracasado la primera. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas a fin de que junto al presidente suscriban el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, evolución de Patrimonio Neto, Memorias, origen y aplicación de fondos y distribución de ganancias de acuerdo con Art. 234 y cc de LSC correspondientes al ejercicio social Nro. 8 finalizado el día 30/6/07. 4) Consideración de la remuneración de los directores. 5) consideración de aumento de capital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al domicilio de la sede social. Obran en la sede social a disposición de los accionistas copias de instrumentos de los estados contables citados precedentemente en el punto dos del orden del día en la sede social.

5 días - 18941 - 11/9/2007 - \$ 210.-

ASOCIACION PROFESIONAL DE
INGENIEROS ESPECIALISTAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede, Jujuy 441, Planta Alta, el día 28 de Setiembre de 2007 a las 18,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación del secretario de asamblea. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1/7/06 al 30/6/2007 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Relación y perspectivas de trabajo con el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC). El Secretario.

3 días - 18971 - 7/9/2007 - \$ 63.-

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día jueves 20 de Setiembre de 2007 a las 21,00 hs. en calle San Martín 275 de nuestra localidad. Orden del Día: 1) Registro de socios asistentes a la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 1 de Abril de 2006 al 31 de Marzo de 2007. 5) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Un presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, ocho vocales titulares y dos suplentes, comisión revisora de cuentas, dos titulares y un suplente. 6) Designación de la mesa escrutadora. 7) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 19002 - 7/9/2007 - \$ 114.-

CENTRO VECINAL CASAS DE
EMPLEADOS Y OBREROS B° EMPALME

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/10/07 a las 11,00 hs. en su domicilio. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de dos socios, para firmar el acta. 3) Lectura de la memoria y presentación de balances. 4) Elección total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 18982 - 7/9/2007 - s/c.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del estatuto y la sesión del Honorable Directorio de la Universidad Católica de Córdoba del día veintiocho de agosto del año 2007, se convoca a los socios a asamblea ordinaria para el día 9 de Octubre de 2007, a las 11,00 horas, en la sede del Rectorado en el Campus Universitario, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Causales de la convocatoria fuera de término estatutario. 2) Elección de dos socios para que refrenden el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria y balance al 28/2/2007. 4) Dictamen de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de cuatro directores titulares y de cuatro directores suplentes. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas. Cba., 31 de Agosto de 2007. El Secretario.
3 días - 19006 - 7/9/2007 - \$72.-

VENTAS

ALTA GRACIA - 1- El escribano Gustavo J.A., Registro N° 78, de Alta Gracia, con domicilio en Belisario Roldán N° 676, de la ciudad de Alta Gracia, comunica que: La Farmacia Del Crucero, con domicilio en Celestino Agüero N° 99, Alta Gracia notifica la venta de fondo de comercio dedicado a la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, etc. de María Claudia Giraud, DNI. N° 21.402.777, con domicilio en Avenida del Libertador N° 1675 - Alta Gracia a Silvia Noemí Valle, DNI. 21.400.619, con domicilio en Nuñez N° 361, Barrio Caferatta, de Alta Gracia. 2- La venta incluye la farmacia y todos los bienes muebles, útiles, medicamentos, artículos de perfumería que se encuentran en el establecimiento en todos los casos exclusivamente vinculados el fondo de comercio que se transfiere. 3- El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, tributarias por los servicios y en todo lo referente al cumplimiento de las normas específicas que regulan la actividad farmacéutica. 4- La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferencia y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5- Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Belisario Roldán N° 676 de la ciudad de Alta Gracia - Escribano Gustavo J.A. Miranda - Registro N° 78.

5 días - 18144 - 11/9/2007 - \$ 20.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EPSYLON S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 07/08/2007, Javier Federico Maccio, DNI 23.764.181, CUIT 20-23764181-8, argentino, nacido el 02 de Agosto de 1974, casado, comerciante, domiciliada en Las Liebres 263, Barrio Chacras de la Villa de la ciudad de Villa Allende y Mirta Olga Peralta, DNI 6.132.689, CUIT 27-06132689-3, argentina, nacida el 22 de Octubre de 1949, casada, comerciante, domiciliado en Paso de Uspallata 2446, Barrio Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba, Denominación: EPSYLON S.A. Domicilio: Paso de Uspallata 2446, Barrio Lomas de San Martín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las

siguientes actividades: COMERCIALES: a) la explotación de servicios de Agencia de Viajes y Turismo, compra y venta de pasajes, representación de Empresas de Turismo, compañías hoteleras, de todo tipo de transporte, explotación de bares temáticos de turismo y demás servicios relacionados con la actividad. b) la realización y/o patrocinio de congresos, convenciones, exposiciones y certámenes; turísticos, industriales, comerciales, profesionales y/o de cualquier otra naturaleza c) representaciones comerciales y civiles, comisiones, ejecución de mandatos, servicios, asesoramientos, consultoría en el área comercial y de servicios, como así también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresarial, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$20.000,00 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Javier Federico, suscribe ciento cuarenta acciones por un total de \$14.000,00 y la Sra. Mirta Olga Peralta, suscribe sesenta acciones por un total de \$6.000,00.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, en forma indistinta. Director titular, presidente: Javier Federico Maccio; Director titular, vicepresidente: Mirta Olga Peralta. Directores suplentes: María Natalia Maccio, DNI 26.313.213, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1977, de profesión médica, soltera, con domicilio en Paso de Uspallata 2446 y María Macarena Maccio, DNI 28.651.725, argentina, nacida el 11 de Febrero de 1981, estudiante, soltera, con domicilio en Paso de Uspallata 2446, ambas de la ciudad de Córdoba. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.
N° 18970 - \$231.-

TDB S.A.

Ampliación de Edicto Publicado el día 18 de Julio de 2007.

Edicto ampliatorio del edicto N° 14.350 publicado el día 18 de Julio de 2007. "Administración: Los directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente". Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2007.

N° 18844 - \$ 35.-

BRESSAN AGROPECUARIA S.A.

Ampliación de Edicto Publicado el día 16 de Agosto de 2007.

Edicto ampliatorio del edicto N° 16.101 publicado el día 16 de Agosto de 2007. "Administración: Los directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente". Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2007.

N° 18843 - \$ 35.-

OHMIO RESISTENCIAS ELECTRICAS DE AVANZADA SRL

Regularización

Edicto Rectificadorio del B.O. del 16/7/2007

En la ciudad de Córdoba a los veinticinco días del mes de abril de 2007 ratificado el 10/5/07 se reúnen las siguientes personas cuyos datos personales son: nombre Mariano Francisco Schiebel con DNI N° 23.195.511, domicilio real Calandria N° 287, B° Valle del Sol, Mendiolaza, Córdoba, estado civil casado, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1973, nacionalidad argentina, profesión Electro Técnico y el Sr. Daniel Alfredo Schiebel con DNI N° 24.841.594, domicilio real en Lazo de la Vega N° 804 B° Marqués de Sobremonte, Córdoba, Capital, estado civil casado, fecha de nacimiento 1 de noviembre de 1975, nacionalidad argentina y profesión Electro Técnico. Ambos reunidos y convocados, en el carácter de socios únicos de la firma "Ohmio Resistencias Electrónicas de Avanzada SRL" en proceso de inscripción, con la exclusiva finalidad de ratificar su voluntad en uso de su capacidad libre y plena para la regularización de la sociedad en virtud del art. 22 de la Ley 19.550. Juzg. Civil y Com. 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Of. 28/05/07.-

N° 13420 - \$ 34,50

PLANET MOTOS SA

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 4/7/2007. Socios: Ariel Ernesto Rolando, DNI N° 23.459.595, nacido el 7/8/1973, con domicilio en calle Toledo N° 1368 de la ciudad de Córdoba, y Alejandro Amadeo Cento, DNI N° 23.686.374, nacido el 10/12/1973, con domicilio en calle Bari N° 2076 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentinos, comerciantes y casados. Denominación: Planet Motos S.A. Domicilio: calle Av. Monseñor P. Cabrera N° 2052 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial, Industrial y Servicios: importación, exportación, representación, compra, venta por mayor y menor, distribución, alquiler, consignación y toda otra forma lícita de explotación comercial. Y la producción, armado, ensamblado, remodelación, reparación, lubricación y mantenimiento de motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas, triciclos, cuadríciclos, motocargas, automóviles, camiones, camionetas, rodados en general nuevos y usados, embarcaciones, motores, como así también de sus partes, implementos, repuestos, indumentaria y accesorios de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provinciales y Municipales, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter

internacional. Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripto por: Ariel Ernesto Rolando (612) acciones y Alejandro Amadeo Cento (588) acciones. El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros titulares e igualmente el número de directores suplentes que resuelva la asamblea ordinaria, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la sindicatura. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. Los directores serán elegidos por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: Alejandro Amadeo Cento, con directo titular y en el cargo de Presidente, y a Ariel Ernesto Rolando, como director suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la LS, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

N° 17754 - \$ 120

PROYEXA S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 30/7/2007. Socios: Esteban Vilarrodona, DNI N° 21.900.333, Arquitecto, nacido 15/9/1970, con domicilio en lote 3, manzana T, barrio Cerrado "La Reserva" de la ciudad de Córdoba y Julián Diego Grasso, DNI n° 22.561.054, Ingeniero Civil, nacido 12/12/1971, con domicilio en Lote 2, Mza. 22, B° Cerrado "Tejas II" de esta ciudad, todos de la provincia de Córdoba, argentinos y casados. Denominación: Proyexa S.A. Domicilio: calle Av. Rafael Núñez N° 3868, Piso 1° Oficina 68 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura: auditoría, consultoría, control, mantenimiento, anteproyectos, proyectos y dirección técnica de toda clase de obra, urbanización y construcción, pública o privada. b) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, fideicomisos y financiaciones con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse a licitaciones y concursos de precios

del Estado Nacional, Provinciales y Municipales, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas. Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripto: por Esteban Vilarrodona y Julián Diego Grasso (6000) acciones cada uno, o sea \$ 6.000 cada uno. El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros titulares y el número de directores suplentes que resuelva la asamblea ordinaria, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la sindicatura. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares, en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. Los directores serán elegidos por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: Esteban Vilarrodona en el cargo de Presidente y a Julián Diego Grasso, como director suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la LS, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Nº 17753 - \$ 125

TRANSPORTE J-P SRL

LA PLAYOSA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C. Flia. Sec. 6. Autos: Transporte J-P SRL - IRPC. Constitución. Fecha: 2 de octubre de 2006. Socios: Alberto Jorge José Santi, argentino, mayor de edad, DNI 5.528.151, casado con Beatriz Teresa Nicolino, domiciliado en San Luis 940, La Playosa, y Darío Alberto Santi, argentino, mayor de edad, DNI 24.902.958, casado con Vanesa Judith Del Val, domiciliado Bv. San Martín s/n La Playosa, ambos de profesión transportistas. Nombre y domicilio: Transporte J-P SRL con domicilio legal en calle San Luis 940, La Playosa, Provincia de Córdoba. Plazo: 30 años desde su constitución 2/10/2006. Objeto social: transporte automotor de cargas mediante vehículos propios o de terceros, en el ámbito nacional o de otros países, podrá ocuparse del transporte de leche, animales, vinos, cereales, minerales, materiales de y/o para la construcción, servicios de encomiendas y expresos, remolques de vehículos automotores en la vía pública, repartos a domicilio, cargas combinadas con cualquier otro medio de transporte, mudanzas, combustibles u otros líquidos, semilíquidos o sólidos, recolección de residuos y en general de transporte de cosas o mercaderías. Podrá efectuar la compra y venta de automotores e inmuebles y constituir sobre ellos derechos reales y cancelarlos. Capital social: \$ 140.000 dividido en 140 cuotas de \$ 1.000 cada una. Aportado en la siguiente proporción,

a) 90% o sea 126 cuotas equivalentes a \$ 126.000 por el señor Alberto Jorge José Santi y b) 10% o sea 14 cuotas equivalente a \$ 14.000 por el señor Darío Alberto Santi, integrado conforme estado de situación patrimonial adjunto. Dirección y administración: a cargo de ambos socios por tiempo indeterminado y en calidad de gerentes, podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 17924 - \$ 99

PONZETTI HNOS. S.A.

Elección de Directorio y Sindicatura: conforme acta de asamblea ordinaria Nº 16 de fecha 4 de junio de 2007 y acta de directorio Nº 103 de fecha 5 de junio de 2007 de distribución de cargos, se ha elegido nuevo directorio y síndicos, por el término estatutario (3 ejercicios) quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Ponzetti, DNI 6.550.610, Vicepresidente: Juan Carlos Ponzetti, DNI 6.544.963, Director Titular: Eva Dominga Gerbaudo de Ponzetti, DNI 4.125.422, Director Titular: María Inés Ponzetti DNI 20.550.216, Director Suplente: Alejandra Mercedes Ponzetti, DNI 18.426.057, Director suplente: José Carlos Ponzetti, DNI 20.077.473, la sindicatura está a cargo del Síndico Titular: contadora Karina Nieves Boeri, MP 10.13970.9, DNI 22.569.157, como Síndico Suplente: Abogada Cristina Laura Greco, DNI 24.301.545.

Nº 17957 - \$ 43

EL REZONGO S.A.

CORRAL DE BUSTOS

Constitución de Socios

Socios: German Pablo Kovacevich, 34 años, casado, domicilio Belgrano 293 DNI Nº 22.674.344, Alberto Javier Kovacevich, 32 años, soltero, domicilio Estanislao López 617, DNI 24.102.257 y Sebastián Roberto Kovacevich, 31 años, casado, domicilio Independencia 665, DNI 25.266.003, todo argentinos, agricultores, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Constitución: 6-6-2007. Denominación: El Rezongo S.A.. Domicilio: Independencia 393 de la Ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba Rep. Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportaron, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. Todo tipo de servicios que se prestan en la actividad agropecuaria en especial fumigación aérea o terrestre, siembra y trilla. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 30.000, representado por 3.000 acciones de \$ 10, v.n. c/ u ordinarias, nominativas, no endosables, con

derecho a un voto por acción. Suscripción: Germán Pablo Kovacevich, 1.000 acciones de \$ 10, Alberto Javier Kovacevich, 1.000 acciones de \$ 10 y Sebastián Roberto Kovacevich 1.000 acciones de \$ 10. Órganos de Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio queda integrado: Presidente: Alberto Javier Kovacevich, Director Suplente: Sebastián Roberto Kovacevich. Se prescinde de la Sindicatura. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año.-

Nº 17104 - \$ 127.-

RSM - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: SERGIO MARÍA SOTO, DNI. 20.543.910, argentino, comerciante, de edad treinta y ocho años, de estado civil divorciado, con domicilio en calle La Cordillera Nº 3676, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Sr. HÉCTOR ADOLFO DEL VALLE MERINO, DNI. 11.188.316, argentino, ingeniero metalúrgico, de edad 53 años, estado civil divorciado, con domicilio en calle Álvarez Igarzabal Nº 1235, Bº Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. ESTEBAN MERINO, DNI: 29.202.338, argentino, comerciante, de 25 años de edad, casado con la Sra. Dolores Astrada, con domicilio en calle Tristán Malbrán Nº 4698, Bº Valle del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 16/07/2007.- DENOMINACIÓN: RSM - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DOMICILIO: Ciudad de Córdoba.- SEDE: Martinoli Nº 8991, Local 07.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones que a continuación se detallan, las que podrán ser desarrolladas por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: 1) INDUSTRIAL: producción, elaboración, industrialización de sistemas de micro y macro riego como también sus partes, piezas, accesorios y componentes, la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, como la construcción de parques y jardines, la construcción de piletas y tanques, la instalación de redes de agua, electricidad, gas y teléfono, la construcción de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón 2) COMERCIAL: compra, venta, distribución, representación por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de equipos, maquinarias, sistemas de riego, tuberías, mangueras, bombas, válvulas, medidores de caudales de agua, filtros, fumigadores y accesorios; venta de césped natural y artificial, plantines, venta de productos químicos, abonos

y fertilizantes, venta de sistemas de limpieza y purificación de agua, venta de hidromasajes y fuentes, venta de equipos de energía solar; grupos electrógenos, motosierras, motores a explosión y eléctricos, tractores, cortadoras de césped, motoguadañadoras, boyeros 3) SERVICIOS: Prestación de todo tipo de servicio técnico relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas como el diseño, elaboración y ejecución de proyectos de riego, parquización y jardinería para parques, campos deportivos, ya sean, residenciales, comerciales o industrial, mantenimiento de sistemas de riego, piletas, plantas de tratamiento de agua y afluentes; asesoramiento y capacitación acerca de los sistemas a instalarse.- DURACIÓN: 99 años desde insc. R.C.P.- CAPITAL: \$12.000, integrados en especie.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de los Sres. SERGIO MARÍA SOTO y ESTEBAN MERINO, ejercida de manera conjunta.- CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre.- Oficina, 25 de Julio de 2007.-

Nº 17461 - \$ 147.-

PRESYTUR SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de Sede Social

Por acta de Directorio de fecha 28 de abril de 2007 se fijó la sede social de Presytur Sociedad Anónima en calle San José de Calasanz Nº 126 de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.

Nº 17488 - \$ 35.-

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

La sociedad denominada "Tubos Trans Electric S.A." con domicilio de su sede social en calle Eliseo Cantón 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 863, Folio 2709, Tomo 11, año 1964, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 78, unánime, de fecha: 12 de Julio de 2007 resolvió la devolución de los importes que oportunamente fueron aportados como aportes irrevocales para aumento de capital por los señores accionistas de Tubos Trans Electric S.A. por la suma de pesos: dos millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos treinta y seis con veintinueve centavos (\$ 2.158.336,21) y por la suma de pesos: doscientos treinta y nueve mil ochocientos quince con catorce centavos (\$ 239.815,14) según acuerdos suscriptos con fecha: 29/9/2006, 30/11/2006 y 29/12/2006, manteniendo por lo tanto sin modificación el capital social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 910-A5, Folios 17 a 25, año 2006, de fecha 28 de Julio de 2006. El Directorio. Cba., 15 de Agosto de 2007.

Nº 17513 - \$ 177.-

GEANT ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificativo del de fecha 31/7/2007

Se rectifica el edicto Nº 14548 publicado con fecha 31 de Julio de 2007. El nombre correcto del director titular es Henri Claude Viricelle y no Henry Claude Viricelle como erróneamente se consignó. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Soc. por Acciones.

Nº 17535 - \$ 35.-

FADICON S.A.

Edicto Rectificatorio

Rectifíquese Edicto N° 6031 del 13 de abril de 2007. Donde dice: "Suscripción: Marcos David Mesticzky suscribe 250 acciones", debe decir: "Suscripción: Marcos David Mesticzky suscribe 1250 acciones, y Tomás Mesticzky suscribe 1250 acciones".

N° 18241 - \$ 35.-

LOS MIMBRES S.R.L.
SAN FRANCISCO
Constitución de Sociedad

Contrato Social de fecha 31/7/2007. Socios: Germán Abel Bossa, argentino, DNI. 22.647.997, nacido el 24/9/1972, soltero, abogado; Julián Angel Bossa, argentino, DNI. 24.522.590, nacido el 11/8/1975, soltero, comerciante; y Esteban Ildefonso Bossa, argentino, DNI. 26.035.787, nacido el 3/9/1977, soltero, estudiante, todos domiciliados en calle Colón 542 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: Los Mimbres S.R.L. Domicilio: Juan José Paso 1959, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: 30 años a partir del día de inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos. Agropecuarias: mediante la explotación de los establecimientos agrícolas-ganaderos en todas sus formas. Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Capital Social: es de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Germán Abel Bossa, cien (100) cuotas sociales de capital que representan pesos diez mil (\$ 10.000); b) El Sr. Julián Angel Bossa, cien (100) cuotas sociales es capital que representan pesos diez mil (\$ 10.000) y c) El Sr. Esteban Ildefonso Bossa, cien (100) cuotas sociales de capital que representan pesos diez mil (\$ 10.000). Administración: La administración y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Germán Abel Bossa en carácter de socio gerente. Ejercicio social: El ejercicio económico financiero se practicará al 31 de Julio de cada año. Juz. de 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. Sec. N° 2. San Francisco, 21 de Agosto de 2007. Claudia Silvina Giletta - Sec.

N° 17747 - \$ 119.-

LA HOLANDESA SA
Constitución de Sociedad

Denominación: La Holandesa SA. Fecha instrumento constitución: 13 de julio de 2007. Socios: Armando Vicente Tauro, DNI N° 10.898.585, doctor en ingeniería, argentino, casado, de 54 años de edad, domiciliado en calle Bazán de Pedraza N° 3138 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Marcelo Jorge Trenti, DNI N° 18.504.938, comerciante, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en calle Manuel Quintana N° 2966 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio:

calle Galíndez N° 1443 B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola - Ganadera: explotar establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. Explotar establecimientos agrícolas para la producción de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y téis, frutícolas, hortícola, forestales, apícolas, avícolas y granjeras, la producción de todo tipo de semillas pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios o arrendados, o por aparcerías o por administración. Cría y explotación de animales y aves no domésticos en cautiverio. Importación y/o exportación de forrajes, semillas, agroquímicos, maquinarias y/o equipos para la explotación agropecuaria y/o servicio. Investigar y desarrollar procesos que incorporen valor al producto primario. Servicios agropecuarios: prestar, por maquinarias agrícolas terrestres, servicios de roturación, siembra y cosecha, aplicación de agroquímicos con aviones, como así también transporte de productos agropecuarios, cereales o ganado en camiones. Industriales: a) Industrialización, producción, explotación; transporte, exportación e importación de productos cárneos, lácteos, embutidos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, toda clase de producto alimenticios, sus derivados y afines, en todas sus etapas ya sean de producción propia o no. b) Realizar respecto de esas mercaderías, fraccionamientos, envasados y también mandatos y representaciones. Comerciales: a) Comercialización al por mayor y por menor, mediante la compra, venta, permuta, depósito, envasamiento, transporte, representación, de productos alimenticios producidos o industrializados por la propia sociedad y/o terceros, b) Adquirir o arrendar para la producción, distribución y comercialización, necesaria mediante aperturas de locales, sucursales y penetración de nuevas zonas, pudiendo subcontratar con terceros celebrando contratos de franquicia, fideicomiso, transferencia de tecnología o la figura jurídica apropiada a tales fines. d) Adquirir maquinarias para la producción de sus productos como así también comprar repuestos, productos, equipos, para lo cual podrá tomar representaciones de los fabricantes, tanto del mercado interno, como el internacional, e) Exportar a cualquier país su producción, ya sea como materia rima o producto manufacturado, f) Importar, exportar y transmitir bienes de uso y tecnología, g) Instalar depósitos y/o dependencias que sean necesarias para la realización de su objeto social. Financieras: realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general, con o sin garantías, compra, venta, negociaciones de títulos, acciones y todas clases de valores mobiliarios nacionales o extranjeros y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, en ningún caso podrá recurrirse al ahorro de terceros ni realizar actividades que importen intermediación especulativa entre la oferta y la demanda de divisas, o que constituyan actividad reservada a las entidades financieras. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos legales. Inmobiliarias: para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá arrendar, comprar, vender, permutar y administrar inmuebles o establecimientos propios y/o ajenos, en tanto ello no implique corretaje inmobiliario ni sea contrario a las leyes que regulen tal actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y en general ejercer todo acto que, relacionado con su objeto social, no le sea prohibido por las leyes y/o este estatuto. Plazo duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Treinta Mil, representado por 300 (trescientas) acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Armando Vicente Tauro, 150 (ciento cincuenta) acciones y Marcelo Jorge Trenti, 150 (ciento cincuenta) acciones. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos, en el plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio; y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designa para integrar el directorio a Armando Vicente Tauro como Presidente, Marcelo Jorge Trenti como director titular y a Olga Edith Brizuela, DNI N° 16.684.533, odontóloga, argentina, casada, de 43 años de edad, domiciliada en calle Manuel Quintana N° 2966 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Adriana Mirta González, DNI N° 12.509.721, comerciante, argentina, casada de 48 años de edad, domiciliada en calle Bazán de Pedraza N° 3138 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Directores Suplentes. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 del mismo cuerpo legal. Se prescinde de la designación de síndico en virtud de lo previsto en el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 16961 - \$ 391

JOSE LUIS FRUTTERO &
ASOCIADOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Estatuto societario - Acta Rectificativa del Acta Constitutiva: 1) Fecha: según acta constitutiva del 30/3/2006 y Acta Rectificativa del 23/4/2007. 2) Socios: Fruttero, José Luis, 43 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en José M. Estrada 2476, Río Cuarto, Córdoba, DNI N° 14.624.539, Andarnello, Silvia Noemí, 30 años, soltera, argentina, contadora pública, DNI N° 25.471.549, domiciliada en Pasaje Medrano 2018, Río Cuarto, Córdoba y Scodelari, Juan Fernando, 29 años, casado, argentino, abogado, DNI N° 26.385.529, domiciliado en María Olguín 762, Río Cuarto,

Córdoba. 3) Denominación social: José Luis Fruttero & Asociados S.A. 4) Domicilio legal y sede social: Alvear 431, Planta Baja, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a las siguientes actividades: 1°) La instalación, organización, dirección y administración, por cuenta y orden de profesionales matriculados conforme leyes vigentes para el ejercicio profesional respectivo, de establecimientos destinados al ejercicio de las actividades profesionales de los mismos, en las áreas de las Ciencias jurídicas, ciencias económicas, ciencias agropecuarias, ciencias de la comunicación y ciencias relacionadas a la industria y a la construcción civil, incluyendo de manera enumerativa a abogados, contadores públicos, licenciados en economía, licenciados en administración de empresas, licenciados en comunicación, periodistas, ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, biólogos o micro biólogos, ingenieros industriales, ingenieros químicos, ingenieros electrónicos y electromecánicos, ingenieros civiles y arquitectos. Las actividades de instalación, organización, dirección y administración de dichos establecimientos se refieren a la provisión a los profesionales referidos de espacios en inmuebles propios o de terceros, la provisión de elementos, muebles y útiles, insumos, así como la dirección y coordinación de personal para atención al público y demás servicios necesarios para el ejercicio de la actividad que es incumbencia de los respectivos títulos habilitantes y/o matrículas correspondientes al legal ejercicio de las profesiones comprendidas. 2°) La prestación de servicios a profesionales matriculados para el ejercicio de su profesión respectiva conforme leyes vigentes, destinados a organizar, coordinar y administrar actividades de consultoría, asesoramiento, estudio, investigación y enseñanza, dirigidos a particulares, empresas, asociaciones civiles, fundaciones, o al Estado municipal, provisional o nacional, en materia jurídica, económica, producción agropecuaria, producción industrial, construcciones civiles, comercio, comercio exterior, así como relativas a actividades de organización, desarrollo empresarial y prestación de servicios en general. El servicio prestado por la sociedad se refiere a la gestión instrumental y provisión de medios, para que el o los profesionales desarrollen la actividad propia, especialmente cuando ésta es compleja o interdisciplinaria. 3°) La aceptación, celebración y ejecución de mandatos y representaciones para evaluar, seleccionar y contratar por cuenta y orden del mandante: a) profesionales abogados u otros que admitan las leyes vigentes, para la solución de conflictos o pleitos, o para la realización de trámites, gestiones o procedimientos, sean éstos extra judiciales, o planteados o radicados en sede administrativa o en sede judicial en el país o en el extranjero, que involucren a personas físicas, jurídicas o al Estado. c) Profesionales para la evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, c) Profesionales, para la evaluación, control, dirección y/o administración de empresas en actividad, públicas, privadas o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros, áreas o aspectos de dichas empresas, d) Profesionales para la cobranza de pasivos, acreencias y créditos de cualquier tipo, causa u origen. Incluye la gestión de carteras de pasivos o carteras de deudores en mora. 4°) La evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, la evaluación, control, dirección

y/o administración de empresas en actividad, públicas, privadas o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros, áreas o aspectos de dichas empresas y la gestión de cobranzas de gestión de carteras de pasivos o carteras de deudores en mora, solo para las hipótesis de gestión extrajudicial en que esta actividad no sea competencia reservada por la ley vigente al ejercicio de una profesión determinada. 5°) La evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de: a) proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, b) Emprendimientos y empresas en el área de la producción agropecuaria, producción minera, producción industrial y de prestación de servicios. 6°) El desarrollo de actividades inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, así como las relativas a la constitución, dirección y administración de countries, clubes de campo o barrios cerrados, 7°) El desarrollo de todos los actos de administración y de disposición patrimonial necesarios para la realización de los objetos societarios antes mencionados, así como para la conservación o incremento del capital o de las ganancias societarias. Quedan incluidas las inversiones o colocaciones dinerarias de toda naturaleza, en productos bancarios, bonos, títulos, acciones, dirigidos a tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a las siguientes actividades: 1°) La instalación, organización, dirección y administración, por cuenta y orden de profesionales matriculados conforme leyes vigentes para el ejercicio profesional respectivo, de establecimientos destinados a ejercicio de las actividades profesionales de los mismos, en las áreas de las ciencias jurídicas, ciencias económicas, ciencias agropecuarias, ciencias de la comunicación y ciencias relacionadas a la industria y a la construcción civil, incluyendo de manera enumerativa a abogados, contadores públicos, licenciados en economía, licenciados en administración de empresas, licenciados en comunicación, periodistas, ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, biólogos o micro biólogos, ingenieros industriales, ingenieros químicos, ingenieros electrónicos y electromecánicos, ingenieros civiles y arquitectos. Las actividades de instalación, organización, dirección y administración de dichos establecimientos se refieren a la provisión a los profesionales referidos de espacios en inmuebles propios o de terceros, la provisión de elementos, muebles y útiles, insumos, así como la dirección y coordinación de personal para atención al público y demás servicios necesarios para el ejercicio de la actividad que es incumbencia de los respectivos títulos habilitantes y/o matrículas correspondientes al legal ejercicio de las profesiones comprendidas. 2°) La prestación de servicios a profesionales matriculados para el ejercicio de su profesión respectiva conforme leyes vigentes, destinados a organizar, coordinar y administrar actividades de consultoría; asesoramiento, estudio, investigación y enseñanza, dirigidos a particulares, empresas, asociaciones civiles, fundaciones, o al Estado municipal, provincial o nacional, en materia jurídica, económica, producción agropecuaria, producción industrial, construcciones civiles, comercio, comercio exterior, así como relativas a actividades de organización, desarrollo empresarial y prestación

de servicios en general. El servicio prestado por la sociedad se refiere a la gestión instrumental y provisión de medios, para que el o los profesionales desarrollen la actividad propia, especialmente cuando ésta es compleja o interdisciplinaria. 3°) La aceptación, celebración y ejecución de mandatos y representaciones para evaluar, seleccionar y contratar por cuenta y orden del mandante: a) Profesionales abogados u otros que admitan las leyes vigentes, para la solución de conflictos o pleitos, o para la realización de tramites, gestiones o procedimientos, sean estos extra judiciales, o planteados o radicados en sede administrativa o en sede judicial en el país o en el extranjero, que involucren a personas físicas, jurídicas o al Estado, b) Profesionales para la evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos. c) Profesionales, para la evaluación, control, dirección y/o administración de empresas en actividad, públicas, privadas o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros, áreas o aspectos de dichas empresas, d) Profesionales para la cobranza de pasivos, acreencias y créditos de cualquier tipo, causa u origen. Incluye la gestión de carteras de pasivos o carteras de deudores en mora. 4°) La evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, la evaluación, control, dirección y/o administración de empresas en actividad, públicas, privadas o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros, áreas o aspectos de dichas empresas y la gestión de cobranzas de pasivos, acreencias y créditos de cualquier tipo, causa u origen, lo que incluye la gestión de carteras de pasivos o carteras de deudores en mora, solo para las hipótesis de gestión extrajudicial en que esta actividad no sea competencia reservada por la ley vigente al ejercicio de una profesión determinada. 5°) La evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de: a) Proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, b) Emprendimientos y empresa en el área de la producción agropecuaria, producción minera, producción industrial y de prestación de servicios, 6°) El desarrollo de actividades inmobiliarias, compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, administración y exportación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, así como las relativas a la constitución, dirección y administración de countries, clubes de campo o barrios cerrados. 7°) El desarrollo de todos los actos de administración y de disposición patrimonial necesarios para la realización de los objetos societarios antes mencionados, así como para la conservación o incremento del capital o de las ganancias societarias. Quedan incluidas las inversiones o colocaciones dinerarias de toda naturaleza -en productos bancarios, bonos, títulos, acciones- dirigidos a tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: \$ 12.000 representado por 12000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Capital suscrito: \$ 12.000 que se suscribe: el Sr. Fruttero, José Luis, 11.200 acciones que representa \$ 11200, la Srta. Andarnello, Silvia Noemí, 400 acciones que representa \$ 400 y el Sr. Scodelari, Juan Fernando, 400 acciones que representa \$ 400; los montos

suscriptos se integran el 25% en este acto y el saldo lo integrarán a solicitud del directorio dentro de los dos años. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. 9) Designación de autoridades: Primer Directorio: Presidente: Sr. Fruttero, José Luis, DNI N° 14.624.539 y Directores suplentes: Sr. Scodelari, Juan Fernando, DNI N° 26.385.529 y Srta. Andarnello, Silvia Noemí DNI N° 25.471.549. 10) Representación legal y uso de la firma: a cargo del presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 11) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el inc. 2 del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 28 de mayo de 2007.

N° 16963 - \$ 698

TRANSPORTES Y CEREALES SRL

CORRALITO

Constitución de Sociedad

Socios: Daniel Eduardo Melchiori, de cincuenta y seis años, nacido el 3 de abril de 1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 167 de la localidad de Corralito, DNIN° 8.401.455, Luis Alberto Serrani, de cuarenta y seis años, nacido el 29 de junio de 1961, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 65 de la localidad de Corralito, DNIN° 14.376.973, Olga Rosa Berdini, de cuarenta y siete años, nacida el 25 de febrero de 1960, casada, argentina, docente, domiciliada en Córdoba 167 de la localidad de Corralito, DNIN° 13.895.975, Víctor Juan Vicente Melchiori, de cuarenta y ocho años nacido el 20 de mayo de 1959, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Colón 138 de la localidad de Corralito, DNIN° 13.484.974, María Beatriz Lazarte, de treinta y dos años, nacida el 11 de diciembre de 1974, soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Colón 138 de la localidad de Corralito, DNIN° 24.150.764, Marcelo Eugenio Ludueña, de cuarenta y nueve años, nacido el 4 de octubre de 1957, casado, argentino, contador público, domiciliado en Colón 165 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.374.994, María Beatriz Braconi, de cuarenta y un años, nacida el 16 de enero de 1966, casada, argentina, periodista, domiciliada en Colón 165 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI N° 17.627.566. Fecha de instrumento constitutivo: 2/7/07 y acta del 3/7/07. Denominación social: "Transportes y cereales SRL". Domicilio localidad de Corralito Pcia. de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes operaciones: comerciales realizar operaciones de producción, compra, venta, permuta, alquiler, financiamiento, leasing y toda otra forma de comercialización de bienes muebles, semovientes, inmuebles, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños industriales y artísticos, pudiendo a tal fin aceptar representaciones, mandatos y comisiones para el mejor cumplimiento de las mismas; realizar

operaciones de corretaje y almacenaje de granos en general, en instalaciones propias o de terceros, realizar consignación y remate de hacienda, compraventa de forrajes y semillas, acopio de los mismos, cultivo de granos y cereales a los fines de obtención de semillas comunes o fiscalizadas conforme a las normas legales en vigencia, compraventa de herbicidas, insecticidas y demás productos para la fumigación de campos y recolección de las cosechas, explotación agropecuaria en campos propios o de terceros, compraventa o intermediación en operaciones de inmuebles urbanos y rurales, la comercialización de máquinas y herramientas agrícolas, así como la comercialización de todo tipo de hacienda y explotación de remates ferias y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos agrícolas ganaderos sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. De prestación de servicios: prestación de servicios de secado y limpieza de granos, el transporte general de cargas y granos por cuenta propia o de terceros nacionales o internacionales, almacenaje de granos por cuenta de terceros. Par ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados a su objeto social entre los que de manera enunciativa se enumera a saber: producir, comprar, vender, importar y exportar cualquier tipo de bienes, podrá también ejercer cualquier tipo de mandatos comerciales, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones de otras firmas. Podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, a los efectos de desarrollar la actividad comercial del objeto de esta Sociedad, ya sea por compraventa, permuta, cesión, dación en pago, donación o por cualquier otro título, pudiendo también constituir o aceptar hipotecas, prendas u otras garantías reales o personales, así como realizar todas las operaciones económico - financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, recibir y prestar dinero o bienes conducentes al fin social para la que se constituye siendo las operaciones precedentes meramente enunciativas y no excluyente de ningún otro tipo de actividad lícita derivada del objeto social precedentemente detallado. Duración: 50 años. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto en su totalidad de este modo: a) el señor Daniel Eduardo Melchiori, cien (100) cuotas, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000), integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), b) el señor Luis Alberto Serrani, doscientos cincuenta (250) cuotas, por pesos veinticinco mil (\$ 25.000) integrando pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), c) la Sra. Olga Rosa Berdini, ciento cincuenta (150) cuotas, por pesos quince mil (\$ 15.000) integrando pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) d) Víctor Juan Vicente Melchiori cien (100) cuotas por un total de pesos diez mil (\$ 10.000), integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), e) la señora María Beatriz Lazarte ciento cincuenta (150) cuotas por un total de pesos quince mil (\$ 15.000) integrando pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750), f) el Sr. Marcelo Eugenio Ludueña cien (100) cuotas por un total de pesos diez mil (\$ 10.000) integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), g) La Sra. María Beatriz Braconi ciento cincuenta (150) cuotas por un total de pesos quince mil (\$ 15.000) integrando pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social, el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Administración y representación legal: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios



o no. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil Comercial y Familia 1ª Nom. de Río Tercero. Secretaria Dra. Susana A. Piñán.
Nº 17290 - \$ 311

FULLMED S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva: 2/7/2007. Socios: Florencia Farina, argentina, empresaria, nacida el 15 de noviembre de 1974, de 32 años de edad, DNI 23.764.673, divorciada, con domicilio en Fray Quirico Porreca 166 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina y María Emilia Denner, argentina, empresaria, nacida el 13 de marzo de 1978, de 29 años de edad, DNI 26.423.362, soltera, con domicilio Belgrano 22 Piso 11 Dpto. A de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Fullmed S.A.". Domicilio: Sarmiento 619, 1º Piso de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero las siguientes actividades: Inmobiliarias: bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, constituir leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, urbanizaciones, loteos y edificios de propiedad horizontal por cuenta propia, por locación de obra o por administración de fondos propios o de terceros. Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital \$ 50.000 representados en 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 10 c/u. Suscripción: Florencia Farina DNI 23.764.673, suscribe 2500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$ 25.000 y María Emilia Denner DNI 26.423.362, suscribe 2500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$ 25.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente. La asamblea fija la remuneración de directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. Designación de autoridades. Presidente: Florencia Farina, DNI 23.764.673 y Director suplente: María Emilia Denner, DNI 26.423.362. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del

directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio con igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 17 de agosto de 2007.

Nº 17504 - \$ 223